



RESOLUCIÓN N° 72/2018

Los Conquistadores (Entre Ríos), 15 de Agosto de 2018.

VISTO:

La solicitud de habilitación en los Registros de la Tasa por Inspección Sanitaria, Higiene, Profilaxis y Seguridad presentada por PESOA, Santa María Wilson Ignacio DNI N° 33.825.815, y;

CONSIDERANDO:

Que ha tomado intervención la Dirección de Inspección General aconsejando la habilitación.

Por ello:

El Presidente Municipal de Los Conquistadores en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Habilitar en los registros de la Tasa por Inspección Sanitaria, Higiene, Profilaxis y Seguridad al local: Veterinaria «AGROVET W» a nombre de PESOA, Santa María Wilson Ignacio DNI N° 33.825.815, CUIT N°20-33825815-2, Con domicilio comercial en calle San Martín N° 165 de Los Conquistadores a partir de la fecha.


ARTÍCULO 2º) Notificar al interesado y comunicar la obligación de cumplir con las disposiciones del Código Tributario Municipal y Ordenanza Impositiva Anual N° 33/2015 y modificatorias a partir de la fecha.

ARTÍCULO 3º) Pase copia Departamento de Rentas y Catastro Municipal.

ARTÍCULO 4º) Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



HECTOR OMAR DIAZ
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD DE LOS CONQUISTADORES



EDGARDO ALCIDES MIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES